

2024-11-26

## Propone Fernando Zárate evitar se junten elecciones Judicial y de Presupuesto Participativo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/11/26/propone-fernando-zarate-evitar-se-junten-elecciones-judicial-y-de-presupuesto-participativo/>

+ Se propone modificar Ley de Participación Ciudadana para evitar el empalme con la de personas juzgadoras, producto de la Reforma al Poder Judicial, y la consulta del Presupuesto Participativo en 2025, para lo que se busca modificar los artículos 96 y 120 de la Ley en la Ciudad de México

Ciudad de México

26/11/2026

Con el fin de facilitar la elección de personas juzgadoras en la capital del país, producto de la Reforma al Poder Judicial, y evitar que este proceso se empalme con la Consulta del Presupuesto Participativo, ambos a celebrarse en 2025, el diputado Fernando Zárate Salgado propuso una iniciativa con proyecto de decreto que modifica los artículos 96 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

"Este año se llevó a cabo una Reforma Constitucional al Poder Judicial en nuestro país que dio como resultado, entre otros, el establecimiento de elecciones populares para personas juzgadoras. Dicha reforma estableció un término de 180 días a las legislaturas estatales para que reformarán -a su vez- la legislación en las diversas entidades y armonizaran con la norma superior federal.

"Derivado de dicho hecho e iniciado el proceso en la Ciudad de México se prevé la celebración de la elección de órganos de justicia federales y locales en 2025, con un impacto directo en diversos procesos electorales y/o de participación ciudadana como lo es el Presupuesto Participativo", aseveró el legislador.

Añadió que la celebración de procesos democráticos implica planeación, estrategia, táctica y operación, así como organización y logística que garanticen la seguridad jurídica y certeza en todos los sentidos.

"La presente iniciativa para establecer la celebración del proceso de participación ciudadana y específicamente el Presupuesto Participativo del año 2025 en un proceso independiente de cualquier otro, con el cumplimiento de los principios, consecución de valores, uso de los instrumentos y mecanismos que prevé la Ley de Participación Ciudadana de manera autónoma, completa e integral.

"En este sentido, la reforma ordena que en 2025 se deben realizar elecciones extraordinarias para la designación de jueces y magistrados, por lo cual no se podría realizar consulta de Presupuesto Participativo 2025, ya que la propia Constitución Política de la Ciudad de México la imposibilita", apuntó Zárate.

Po ello, añadió, es necesario realizar modificaciones a la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana, para que el Presupuesto Participativo se pueda ejecutar en los años que exista proceso electoral extraordinario.

Así, la consulta de Presupuesto Participativo podría celebrarse el tercer domingo de agosto de 2025, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México deberá ajustar fechas y procesos.

Cabe recordar que la Reforma Constitucional del Poder Judicial planeta la elección popular de más de mil 600

cargos judiciales, entre los que destacan ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consejeros de la Judicatura Federal, magistrados del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistrados de circuito y juzgados de distrito, magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y del nuevo órgano de administración. Dicha elección se divide en dos fases distintas, la primera de ellas a celebrarse en 2025 en donde se renuevan la mitad de ellos.

serieys@hotmail.com